



Vergüenza y justicia

Jueves 16 de febrero de 2012, 21:21h

Una enésima manifestación (y van...) se celebró hace unos días en la plaza de las Salesas, delante de la entrada principal del Tribunal Supremo, para que unos centenares de personas expresaran su disconformidad con la sentencia condenatoria del juez Garzón dictada por la Sala de lo Penal del Alto Tribunal en el caso de las escuchas telefónicas a los Abogados.



ENRIQUE ARNALDO
Catedrático y Abogado
331 artículos

Daba la impresión de que la mayor parte de los concentrados se habían equivocado de manifestación porque las pancartas se referían a otro caso –el conocido como de la memoria histórica- respecto del que –que yo sepa- no hay sentencia.

Quizás los convocantes indujeron a error o quizás es que a los convocados -que hicieron ostentación de banderas republicanas- les daba exactamente igual la causa convocandi porque siempre están dispuestos a apoyar a la casta de intocables que no están sujetos a las mismas reglas que el resto de los ciudadanos.

Para los gritones de lemas y consignas quienes no piensan como ellos son simplemente fascistas o ultraderechistas de la caverna. Y por el contrario todos los que piensan como ellos son demócratas de pro, que no pueden ser reconvenidos por nada ni por nadie, por cuanto estructuralmente nunca pueden trasvasar ninguna raya (simplemente ellos la fijan). Los buenos (que es tanto como los suyos) gozan de inmunidad y consecuentemente de impunidad, incluso cuando se equivocan gravemente poniéndose el Derecho por montera.

El fin justifica los medios, se han atrevido a decir resucitando al burgués Nicolás de Maquiavelo para quien la razón de Estado está siempre por encima de la razón del Derecho. Tuvieron que pasar más de trescientos años para que Locke y los ilustrados franceses prepararan el advenimiento del Estado de Derecho que comporta la supremacía de la razón jurídica sobre cualquier veleidad, es decir, sobre el libre arbitrio. Todos, gobernantes y ciudadanos, jueces y representantes, están sometidos a la ley que es la expresión de la razón a la que la sociedad se sujeta. Sin excepciones, sin intocables, sin privilegiados.

El caso Garzón ha sido llevado por algunas personas, los incondicionales de esta nueva religión laica, a unos límites que resultan intolerables para cualquier demócrata, de los de la democracia constitucional. Han tensado la cuerda hasta un extremo que, de haberse hecho lo mismo por los adversarios (por supuesto en otro caso y con otra persona) hubieran simplemente sido tildados de golpistas. Los gritos de fascista han sido repartidos como insultos sin que de contrario se haya hablado de culto a la personalidad ni de estalinismo. Acaba de llegar a mis manos el libro de Pancracio Celdrán "Inventario general de insultos", de Ediciones del Prado. Alfabéticamente ordenados, después de escoria, estafermo, estrafulario, estulto y estúpido y facineroso, aparece la voz "facha" que define así: acepción corriente del término que hasta tiempos recientes ha sido la de mamarracho, adefesio, persona desastrada. Hoy se ha cargado de tintes y matices políticos negativos, cursando como "conservador", "ultraderechista", "fascista"; el término suele ir acompañado de carca.

Pues bien, según los incondicionales del grito, fachas o fascistas son todos aquellos que entienden, acatan y respetan la resolución judicial dictada por el Tribunal Supremo. Fachas o fascistas son todos los que no califican la sentencia como un linchamiento político de Garzón. Fachas o fascistas son los que no piensan que "la condena a Garzón es un nuevo caso Dreyfus y que avergüenza a los ciudadanos". Facha o fascista es, por supuesto, el Presidente del Tribunal Supremo, Carlos Dívar, que dice que "la deslegitimación de una institución clave como el Poder Judicial produce unos efectos sobre su credibilidad que son de costosa y difícil reparación". Fachas o fascistas son claramente los siete Magistrados del Tribunal Supremo que deliberaron y dictaron la sentencia y el otro Magistrado del Tribunal Supremo que instruyó la causa y acordó la apertura del juicio oral (¿se puede hablar de tribunal de honor o de corporativismo en estas condiciones de unanimidad?). Fachas o fascistas son todos lo que no califican la sentencia de cacería vergonzosa, de escándalo, de indignante o de indigna.

Juan Goytisolo se ha atrevido a escribir que "han sentado al juez en el banquillo en una parodia de juicio más propia de un sainete que de un país medianamente civilizado" y que "ha sido el mayor golpe asestado a la democracia española... obra de una mayoría de jueces del Tribunal Supremo cuya ideología ultraconservadora no difiere gran cosa de la de los promotores de la jauría desatada en los últimos tres años contra Garzón". Esta es la visión objetiva de tan ilustre novelista que de manera ponderada se declara desafecto del orden constitucional cuando no se hace lo que a él le gusta.

Pero no es el único. También juristas, en otro tiempo defensores de la justicia democrática (la del Estado constitucional de Derecho), como Carlos Jiménez Villarejo, se han despachado a gusto: "El Supremo es una casta de burócratas al servicio de la venganza... Un Tribunal arrodillado ante la corrupción". La irresponsabilidad de tales manifestaciones, que chocan tan frontalmente con la verdad, es mayúscula e inaceptable en un integrante de la carrera fiscal. Desacreditan a quien la efectúa y avergüenzan a sus compañeros.

Con acierto, la Sala Segunda del Tribunal Supremo ha permanecido en silencio. No tienen que dar explicación alguna de una sentencia motivada.

En fin, fachas o fascistas somos todos lo que si a alguno de los que gritan le imputan un delito, defenderemos que no se intervengan sus conversaciones con su Abogado.

Garzón Baltasar Garzón opinión enrique arnaldo arnaldo inhabilitacion

condena a garzon

¿Te ha parecido interesante esta noticia? Sí (0) No(0)

+ 0 comentarios